

acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Retribución en los miembros del Consejo de Administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Décimo.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Losada Aguilar.—20.970.

CARNIQUES I EMBUTITS MONGARRI, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria universal de 5 de diciembre de 2003 se acordó la disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador, y en la Junta General Extraordinaria universal de 20 de abril de 2004 se ha acordado la liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	108.195,70
Administraciones Públicas	7.966,21
Tesorería	60.010,53
Total Activo	176.172,44
Pasivo:	
Capital	84.757,92
Reservas	84.522,46
Cuentas con socios	6.892,06
Total Pasivo	176.172,44

Vielha, 10 de mayo de 2004.—El Liquidador, Juan Pascuet Guimet.—20.195.

CARTEMBAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, lugar de Mesoiro, 2, La Coruña, el día 3 de Junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 4 de Junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación —si procede— de las cuentas anuales.

Tercero.—Distribución de dividendos.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha y hasta la celebración de la junta, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las cuentas anuales y del informe de gestión.

La Coruña, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Fernández Alonso.—20.234.

CARTERA DE INVERSIONES INVERGAL, SICAV, S. A.

Se acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 16 de junio de 2.004, en la calle Uruguay 7-A de Vigo en primera convocatoria y el día 17 de junio de 2.004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Aprobación de los Reglamentos de la Junta y del Consejo de Administración.

Séptimo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la Sociedad de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el Paseo Recoletos número 3 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, es decir podrán asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un 1 por 1000 (uno por mil) del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Secretario-Consejero, Don Ángel Echeverría Gaztelumendi.—21.034.

CASTELLO SIMO, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo día 18 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar en el domicilio social, sito en Gandia (Valencia), calle Madrid, n.º 35. La Junta general extraordinaria se desarrollará a continuación de la Junta ordinaria.

Los órdenes del día serán los siguientes:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del capital social en 54.530 euros con cargo a la reserva de revalorización RDL 7/96, y la diferencia a reservas voluntarias, y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales en base a dicho acuerdo.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación.

Gandia, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García.—20.328.

CATALANA DEL RADIADOR, S. A.

En cumplimiento con la legislación vigente se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 2004, en su domicilio social sito en L'Hospitalet de Llobregat, calle Cromo número 52, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	40.034,93
Tesorería	396.356,23
Total Activo	436.391,16
Pasivo:	
Fondos propios	436.391,16
Capital suscrito	150.000,00
Reservas	286.391,16
Total Pasivo	436.391,16

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de mayo de 2004.—El liquidador, Gerald Joanny Saboye.—21.047.